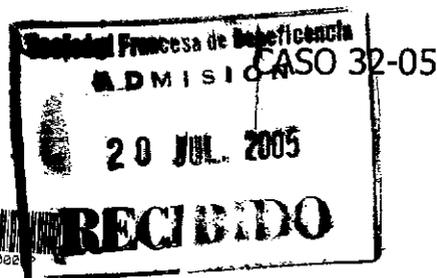




TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

C A S O



Lima, 14 de julio del 2005

Ingeniero  
Miguel Fort Barcelli  
Presidente  
Sociedad Francesa de Beneficencia  
Presente

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y comunicarle que la competencia del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, respecto de los medios de comunicación que no son miembros de la institución, se basa en la aceptación voluntaria del medio denunciado.

Frecuencia Latina – Canal 2 ha hecho público un comunicado con arreglo al cual queda claro que no acepta la competencia del Tribunal, al que en ocasiones anteriores se había sometido.

En consecuencia, el Tribunal se ve en la necesidad de abstenerse de procesar su queja.

Atentamente,

**KELA LEÓN**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.: - Dr. Marcial Rubio Correa  
Presidente, Tribunal de Etica  
- Dr. Antero Aspillaga  
Director Medicina General, Sociedad Francesa de Beneficencia  
- Dr. Percy Valdivia H.  
Gerente General, Sociedad Francesa de Beneficencia